

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- **Que**, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que, el ciudadano AGUSTÍN ZELA PALLMAY, oriundo del cantón Guano, provincia de Chimborazo, ha plasmado su obra fecunda y creadora en la tradicional manufactura de alfombras, arte que ha trascendido a nivel nacional e internacional, dinamizando las actividades socio-económicas y productivas de la jurisdicción y aportando con sus conocimientos y saberes al engrandecimiento integral de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **AGUSTÍN ZELA PALLMAY**, que será entregado el 20 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del señor **AGUSTÍN ZELA PALLMAY**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con auténtica vocación de servicio y disposición de trabajo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBÍA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General